

PAUTAS GENERALES DE CONVIVENCIA CON ANIMALES.



1.- Los integrantes humanos de la familia deben llegar a un **acuerdo sobre las normas de convivencia relacionadas con el animal** y todos deberán cumplirlas sin excepción.

2.- Una vez llegado a un consenso, se deben redactar las normas y limitaciones cuyo objetivo principal es **ubicar al animal en el lugar que le corresponde en la familia**, que sin duda es como seguidor y no como líder.

3.- Las **principales decisiones** afectan a las siguientes cuestiones:

- Alimentación: la comida debe servirse dentro de un horario habitual, a ser posible 3 veces al día en cachorros destetados y 2 veces al día en animales jóvenes y adultos (el cambio de 3 a 2 tomas lo efectuará el animal de forma natural, aunque puede no producirse). Es preferible que el animal coma después de los humanos, aunque no es imprescindible. El plato se colocará en el suelo cuando el animal permanezca **sentado y tranquilo**, siendo necesario no responder de ninguna manera a sus exigencias mientras esté nervioso o excitado. Una vez terminada la toma, el plato de comida se retirará hasta la próxima vez, dejando sólo el agua de bebida a libre disposición (la disposición libre del comedero siempre lleno está indicada en muchos casos, pero siempre evaluando de forma individual al animal según especie, estilo de vida y circunstancias que lo rodean).
- Habitaciones y mobiliario: se pueden establecer zonas prohibidas para los animales, como el cuarto de baño y los dormitorios. La idea de esta limitación de espacio consiste en **dar privilegios a los humanos sobre los animales por su condición de líderes**. En caso de incorporar animales nuevos al hogar, una vez se les enseñe personalmente cada estancia de la casa y la amplitud del territorio, se puede comenzar de inmediato a evitar el acceso a las zonas prohibidas. En nuestra ausencia conviene dejar las puertas de dichas habitaciones cerradas.
- Descanso y sueño: es conveniente establecer un lugar de descanso para el animal, donde colocaremos aquello que le hayamos ofrecido como cama. Se debe educar al animal para que permanezca tranquilo en su lugar de descanso mientras permanece dentro de casa, principalmente a la vuelta del paseo. **Esta rutina evitará la conducta inadecuada de persecución por la casa**. Los animales no deben ser molestados de ninguna manera mientras descansan o duermen.
- Salida de casa sin el animal: evitaremos despedirnos de él cuando salgamos de casa y cambiaremos constantemente la rutina de salida para no condicionar negativamente al animal respecto a su estancia a solas sin nuestra compañía. **Esta simple práctica previene respuestas ansiosas** que pueden conducir a la destrucción del mobiliario.
- Regreso a casa sin el animal: igualmente tampoco prestaremos atención al animal a la vuelta a casa. Es realmente necesario que no se hable, mire o toque físicamente al animal mientras se aproxima a nosotros con excitación y entusiasmo, lo que **evitará futuros trastornos por estrés**. Una vez nos hayamos ocupado de nuestros asuntos y hayamos observado que el

animal se ha relajado, contaremos 5 minutos de reloj y entonces podremos saludarlo brevemente y sin provocar comportamientos nerviosos.

- Visitas: es habitual que el animal acuda a la puerta de entrada al percibir por sus órganos sensoriales la llegada de un extraño a casa. Las vocalizaciones (ladridos en los perros) son llamadas de alerta al resto de la familia respecto a la amenaza que supone la presencia del intruso, por lo que **no deben ser castigados ni reprimidos**. La práctica correcta consiste en aproximarse a la puerta de entrada, premiar al animal por su llamada de atención y pedirle a continuación que se retire del lugar. Una vez hecho esto estaremos al mando de la situación y podremos abrir la puerta. Debemos contar con la colaboración del invitado al entrar en casa, quien deberá cumplir la pauta indicada en el punto llamado “*regreso a casa sin el animal*”.
- Salidas de casa con el animal: la colocación del collar y la correa se realizarán cuando el animal espere de forma serena y tranquila a que se efectúe la salida a la calle. En ningún momento debe fomentarse la excitación, evitando responder a las exigencias del animal. Desde este momento somos los guías durante el paseo, siendo inaceptables los tirones de la correa. Los momentos de recreo en la calle los estableceremos en función de nuestras necesidades, debiendo primar la idea de que “**el paseo debe ser una actividad agradable para todos**”.
- Regreso a casa con el animal: después de dar agua y, si se prefiere, alimentos, se practicará la rutina indicada en el punto “*descanso y sueño*”.
- Juegos y juguetes: las actividades lúdicas deben desarrollarse dentro de un horario habitual y no tienen por qué estar vinculadas exclusivamente al paseo. La norma principal durante el juego es que **debe comenzar y terminar cuando nosotros lo decidamos**. Si el animal es exigente o da muestras de agresividad dejaremos de jugar. Los juguetes nos pertenecen y siempre deben ofrecerse a modo de préstamo. Una vez que el animal pierde el interés y/o la motivación para jugar, los juguetes se recogerán y guardarán en lugar seguro hasta la próxima vez.
- Premios y castigos: los premios deben entenderse como felicitaciones por nuestra parte al comportamiento deseado del animal, produciéndose un condicionamiento positivo que fomentará la repetición de la citada conducta. Un premio puede ser alimento, caricias o palabras de ánimo y **siempre se darán en respuesta a un trabajo bien hecho y nunca por exigencias del animal**. Los castigos son respuestas negativas que ejecutaremos cuando el animal muestre un comportamiento inapropiado para la situación, lográndose un condicionamiento negativo que conlleve el cese de la mencionada conducta. La violencia no es una forma apropiada de corrección, siendo contraproducentes los gritos y el daño físico.

Álvaro Millán Macías, veterinario.



www.veterinarioadomicilio.net



www.conductaanimal.com